

SGST?



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

23 MAR 2018

21 MAR 2018

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 081 - 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO, el Memorandum N° 056-2018/SERPAR LIMA/SG/GAF/SGC//MML; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto, el Subgerente de Contabilidad, comunica que la empleada de confianza, Sonia Huamantupa Huarayo, quien se desempeña como Jefa de la Unidad de Contabilidad Presupuestal de la Subgerencia de Contabilidad, se reincorporó a sus labores habituales el día 05 de marzo de 2018, al haber cesado la incapacidad temporal para el trabajo que padecía;

Que, en ese sentido, corresponderá dar por concluido el encargo de funciones efectuado al CPC RICARDO ACERO CARDENAS, Subgerente de Contabilidad, como Jefe de la Unidad de Contabilidad Presupuestal, con efectividad a partir del 5 de marzo de 2018;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D. S. N° 006-2017-JUS, a través de su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA; y, conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, al D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, con efectividad a partir del 05 de marzo de 2018, el encargo de funciones conferido al CPC RICARDO ACERO CARDENAS, Subgerente de Contabilidad, como Jefe de la Unidad de Contabilidad Presupuestal, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Subgerencia de Contabilidad; y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N° 560-081
 Para conocimiento y fines cumpla con Transcribir:.....
 22 MAR 2018
 Atentamente,
 MARTHA A. URIARTE AZABACHE
 Sub Gerente de Gestión Documentaria

